



Municipalidad Distrital de Ventanilla

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 280- 2023/MDV-GM

Ventanilla, 19 de mayo de 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTOS:

El Informe N° 040-2023/MDV-SSCGA-GLPGA, emitido por la Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental quien formula el Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el Informe N° 032-2023/MDV-SSCGA-GG de la Gerencia General del Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, el Informe N° 114-2023-MDV-GPLP-SGPI de la Subgerencia de Planificación e Inversiones, el Informe N° 0960-2023-MDV-GPLP-SGP de la Subgerencia de Presupuesto, el Memorando N° 1052-2023/MDV-GPLP de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto y el Informe Legal 184-2023/MDV-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

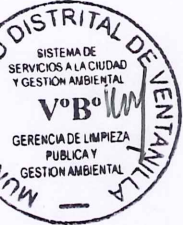
Que, los artículos 73° y 82° de la norma acotada, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles y promover la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, en uso de estas competencias, mediante Ordenanza Municipal N° 009-2023/MDV, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ventanilla-Programa Municipal EDUCCA;

Que, la Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental emite el Informe N° 040-2023/MDV-SSCGA-GLPGA, solicitando la aprobación del Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, indicando que permitirá la implementación de acciones a fin de fortalecer el conocimiento ambiental de la población generando nuevos valores de comportamiento, colaboración, compromiso y participación para poder contribuir a la mejora ambiental del distrito;

Que, mediante Informe N° 114-2023-MDV-GPLP-SGPI la Subgerencia de Planificación e Inversiones indica que el plan de trabajo propuesto ha sido elaborado de acuerdo a las líneas de acción y actividades del Programa Municipal EDUCCA, actividades que adicionalmente se encuentran vinculadas al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 y el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, la Subgerencia de Presupuesto mediante Informe N° 0960-2023-MDV-GPLP-SGP emite opinión favorable señalando que los recursos presupuestales que implique la implementación del referido plan de trabajo se comprometerán con cargo al presupuesto asignado a la Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental;





Municipalidad Distrital de Ventanilla

///... *continua* RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 280-2023-MDV/GM

Que, mediante Informe Legal 184-2023/MDV-GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, se establece que resulta legalmente viable la aprobación del Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, estando a lo expuesto y con el visado de la Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, Gerencia General del Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Subgerencia de Planificación e Inversiones, Subgerencia de Presupuesto, Gerencia de Planificación Local y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Ventanilla; y en uso de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y en uso de las facultades delegadas conforme lo establece el Artículo 1° literal a) de la Resolución de Alcaldía N° 070-2023/MDV-ALC de fecha 09 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. –NOTIFICAR la presente resolución a las unidades orgánicas competentes, para su cumplimiento obligatorio.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación la publicación de la presente resolución y del Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ventanilla

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA MUNICIPAL
C.P.C. ANTONIO R. ACUY RIVERA
GERENTE MUNICIPAL





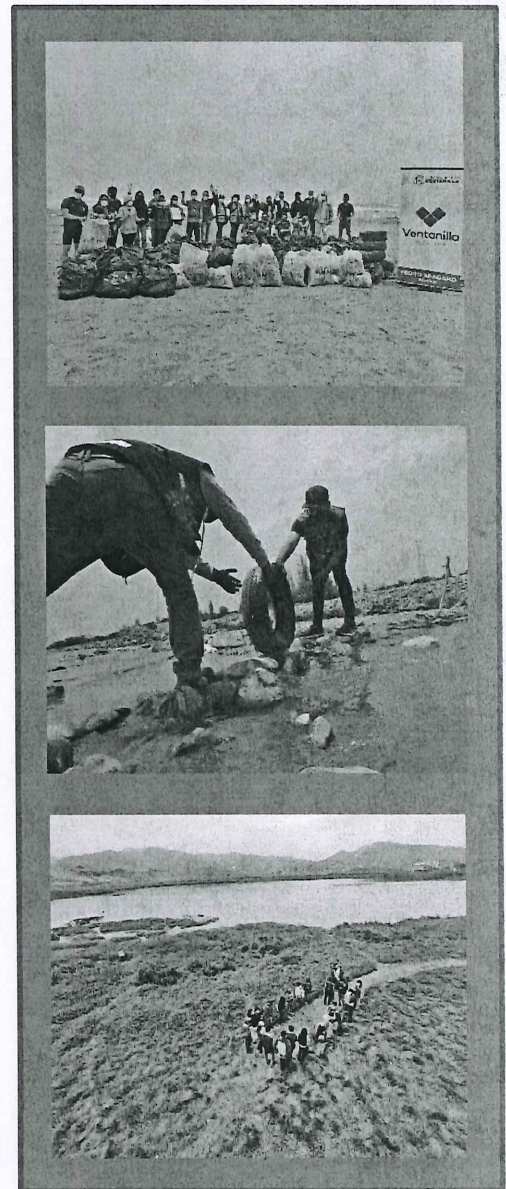
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VENTANILLA**

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Ventanilla 2023



**PLAN DE TRABAJO
2023**

VENTANILLA – CALLAO - CALLAO



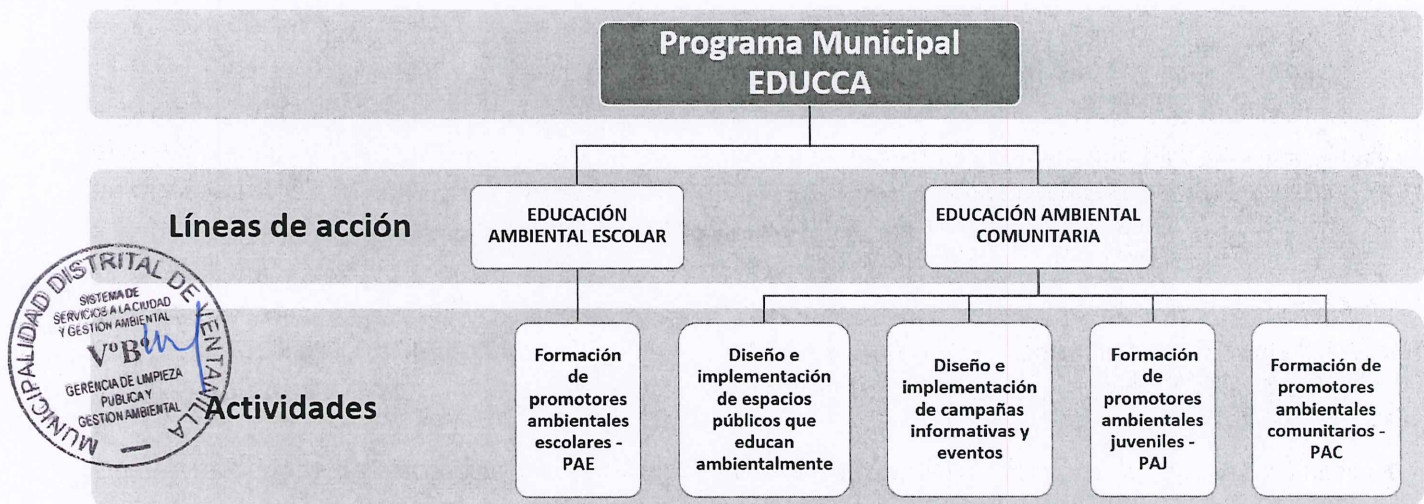


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Ventanilla, mediante Ordenanza Municipal N° 009-2023/MDV de fecha 13 de abril del presente año, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Ventanilla, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CALLAO/VENTANILLA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1: Convocatoria de PAE a través de las Instituciones Educativas (IE)	N° de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal	15	Actas, tableros, Pc, Especialista, movilidad	3 Semana de abril	Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental
	Tarea 2: Acreditación de los PAE	Número de PAE acreditados	150	PC	3 Semana de abril	
	Tarea 3: Capacitaciones dirigidas a los PAE y/o docentes:	Número de capacitaciones (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	7	Auditorio, google Meet, redes sociales, Materiales de Oficina (cartulinas, plumones, papel de color, hojas Bond A4, etc.) y centros educativos	Durante el año	





<ul style="list-style-type: none"> • Día Mundial del Suelo 	<p>Tarea 4: Proyectos: • Implementación de Proyectos Educativos</p>	<p>Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</p>	<p>15</p>	<p>Materiales para taller ambientales (Temperas, colores, cinta, etc.), Google Meet, redes sociales</p>	4ta semana de noviembre	2000								
					<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de PAE 	<p>Número de PAE reconocidos</p>	<p>100</p>	<p>Google Meet, redes sociales</p>	4ta semana de noviembre	1000				
									<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de docentes 	<p>Número de docentes reconocidos</p>	<p>15</p>	<p>Google Meet, redes sociales</p>	4ta semana de noviembre	1000
													<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de Instituciones 	<p>Número de instituciones educativas reconocidos</p>



Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

<p>2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>Tarea 1: Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</p>	<p>Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</p>	<p>5</p>	<p>Movilidad</p>	<p>1era semana de marzo</p>	<p>1000</p>
	<p>Tarea 2 Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</p>	<p>5</p>	<p>Pintura, Brocha, disolventes, rodillos, pinceles, Materiales educativos, personal</p>	<p>Durante el año</p>	<p>3500</p>

Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental



	<p>Tarea 3 Participación en actividades de promoción cultura-ambiental</p>	<p>Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</p>	<p>100</p>	<p>Movilidad, Incentivos Bolsas de telas, cuadernillos, lapiceros, etc. botellas de agua</p>	<p>Durante el año</p>		<p>500</p>
<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>Tarea 1 Campañas: <ul style="list-style-type: none"> limpieza de playas limpieza del Río Chillón limpieza de los Humedales reforestación Segregación en la Fuente, RAEE limpieza de techos </p>	<p>Número de campañas de informativas realizadas</p>	<p>25</p>	<p>Incentivos, Movilidad, polos, gorros, protector solar, lampa, pico, escobas, rastrillos, guantes, buguis, megáfono, Bond A4, entre otros</p>	<p>Durante el año</p>		<p>8000</p>
	<p>Tarea 2 Eventos: <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo al calendario ambiental peruano y otras no programadas De concientización sobre el Ruido </p>	<p>Número de eventos realizados</p>	<p>10</p>	<p>Toldos, Banner, volantes, redes sociales, hojas Bonds, lapiceros, aguas, Incentivos</p>	<p>Durante el año</p>	<p>Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental</p>	<p>7500</p>
	<p>Tarea 3 Ferias: Ambiental por la semana de la Educación Ambiental</p>	<p>Número de ferias realizadas con temática ambiental</p>	<p>1</p>	<p>Banner, volantes, redes sociales, hojas Bonds, lapiceros, botellas de agua</p>	<p>Octubre</p>		<p>3000</p>
	<p>Tarea 4 Participación en eventos</p>	<p>Número de personas que participan en eventos</p>	<p>500</p>	<p>Banner, volantes, redes sociales</p>	<p>Durante el año</p>		<p>500</p>





<p>2.3. Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles</p>	Tarea 5 Publicaciones en redes sociales	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	1500	Banner, volantes, redes sociales	Durante el año	0
	Tarea 6 Material Comunicacional audiovisual	Número de material comunicacional audiovisual generado	2	Banner, volantes, redes sociales	Durante el año	1000
	Tarea 7 Material comunicacional gráfico	Número de material comunicacional gráfico generado	5	Banner, volantes, redes sociales	Durante el año	500
	Tarea 8 Difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	24h	Banner, volantes, redes sociales	Durante el año	1000
	Tarea 1 Convocatoria de PAJ	Número de PAJ que participarán en el programa	25	Actas, tableros, Pc, Especialista, movilidad	2da semana de febrero	0
	Tarea 2 Acreditación de los PAJ	Número de PAJ acreditados	10	Pc, Especialista	3era semana de marzo	0
	Tarea 3 Capacitaciones dirigidas a los PAJ:	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	10	Auditorio, google Meet, redes sociales, Materiales de Oficina (cartulinas, plumones, papel de color, hojas Bond A4, etc)	Durante el año	5000
	<ul style="list-style-type: none"> • Día Mundial de los Humedales • Día Mundial de Acción en Defensa de los Ríos • Día Mundial de la Tierra • Día Mundial de las Aves Migratorias • Día Mundial del Reciclaje 					





<ul style="list-style-type: none"> • Día Interamericano de la Calidad del Aire • Gestión Integral de Residuos Sólidos • Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres • Día Internacional de RAEE 	<p>Tarea 5 Proyectos: Segregación en el fuente</p>	<p>Número de proyectos ambientales implementados PAJ</p>	<p>15</p>	<p>Google Meet, redes sociales</p>	Trimestral	1500	
					<p>Tarea 6 Reconocimiento de los PAC</p>	<p>Número de PAJ reconocidos</p>	
<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>Tarea 1 Convocatoria de PAC</p>	<p>Número de PAC que participarán en el programa</p>	<p>30</p>	<p>Actas, tableros, Pc, Especialista, movilidad</p>	<p>3era Semana de marzo</p>	<p>0</p>	<p>Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental</p>
	<p>Tarea 2 Acreditación de PAC</p>	<p>Número de PAC acreditados</p>	<p>30</p>	<p>Pc, Especialista</p>	<p>2da semana de abril</p>	<p>0</p>	
	<p>Tarea 3 Capacitaciones dirigidas a los PAC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Día Mundial de las Aves Migratorias • Día Mundial del Reciclaje • Día Mundial del Medio Ambiente • Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico • Día Mundial del Suelo 	<p>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</p>	<p>5</p>	<p>Auditorio, google Meet, redes sociales, Materiales de Oficina (cartulinas, plumones, papel de color, hojas Bond A4, etc)</p>	<p>Durante el año</p>	<p>3000</p>	





Tarea 6 Proyecto: • Biohuerto en casa	Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	10	Google Meet, redes sociales	1era semana de noviembre	1000
			Constancia y/o certificado, Google Meet, redes sociales	1era semana de noviembre	
Tarea 7 Reconocimiento de los PAC	Número de PAC reconocidos	10			1000





3. RESUMEN

DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	10100
SUB TOTAL	10100

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	5000
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	21500
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	7500
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	5000
SUB TOTAL	39000

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	10100
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	39000
TOTAL	49100

